MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA Nº 147

DIA	:	03 DE ABRIL DE 2020
HORA	:	09: 30 HRS.
PRESIDE	:	ALCALDE DE LA COMUNA, SR. RICARDO SANHUEZA PIRCE
SEC. MUNICIPAL (S)	:	SR. CRISTIAN JORQUERA OCAMPO
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS
FELIPE OSSES CERNA
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
IRIS FUENTES FUENTES
CARLOS SPICHIGER STEINER

TA B L A :

1. Aprobación Acta N°146
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Informe de Licitaciones
6. Modificación Presupuestaria Área Cementerio
7. Propuesta Espacios Públicos para Propaganda Electoral Plebiscito de Octubre Año 2020
8. Modificación Presupuestaria Área Salud (2)
9. Varios

DESARROLLO:

El señor Alcalde inicia la Sesión Ordinaria remota de Concejo Municipal y dá lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy viernes 03 de Abril de 2020.

1) APROBACIÓN ACTA N°146

Sr. Alcalde: ¿Alguna modificación al Acta N°146?

Sra. Concejala Iris Fuentes: Algo menor en la página N°9, último párrafo dice en principio se serian 6 bidones, debería decir: en principio serian 6.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°146, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°146.

2) CORRESPONDENCIA:

Correspondencia Despachada:

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura a los correos electrónicos enviados en virtud de la Sesión de Concejo Municipal N°146 de fecha viernes 27 de Marzo y sus respectivas respuestas.

1.Correo Electrónico enviado a Sr. Alberto Cifuentes de Sr. Cristian Jorquera Ocampo, Secretario Municipal (S) Fecha: Jueves 02 de Abril de 2020.

Estimado Don Alberto.

En atención a su correo y carta adjunta de fecha 26 y 29 de marzo de 2020, tenga usted a bien considerar que lo que solicita es también preocupación de la Municipalidad de Traiguén y su Concejo Municipal, y es por ello que el Sr. Alcalde ha enviado Oficio al Jefe de la Defensa Nacional en la Araucanía, al Intendente subrogante y al Gobernador de la Provincia de Malleco, haciéndoles saber, en reiteración a oficio enviado el 20 de marzo, la urgencia de poder mantener el resguardo de los ciudadanos de Traiguén y solicitando establecer un control sanitario en cada uno de los accesos a nuestra Comuna.
No obstante, lo anterior, el Municipio dispuso, a contar del 1 de abril, el despliegue de funcionarios municipales apoyados por Carabineros, para proceder a la sanitización exterior de vehículos que ingresan a la Comuna, lo que se suma a las acciones de sanitización de espacios públicos ya realizados durante la semana recién pasada.
Pongo lo anterior en su conocimiento y adjunto copia del oficio mencionado, compartiendo con usted nuestra permanente preocupación por aplicar las mejores medidas de protección para nuestra comunidad.
Sin otro particular, por encargo del Sr. Alcalde y Concejo Municipal, saluda atentamente,

3) INFORME SEÑOR ALCALDE

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°03.

-Aquí quiero agradecer la labor realizada por los Agricultores, Empresarios, Particulares, que nos aportaron para poder realizar la sanitización, donde estuvieron los Concejales Essio Guidotti y Fernando Contreras, ya que se hizo un gran trabajo. Además, informar que el día miércoles 08 de Abril se volverá a realizar, en el mismo horario, hay más gente que quiere participar de esto, por lo que esperamos que resulte, hay cosas que mejorar, pero vamos avanzando, donde Traiguén con otras Comunas de la Región fueron pioneras en esto, lo que es un punto importante.
-Lo otro, es que a raíz de una conversación realizada con los Concejales Essio Guidotti y Felipe Osses, el día de hoy el Asesor Jurídico esta haciendo la presentación de un Recurso de Protección en la Corte de Apelaciones de Temuco, solicitando que se pronuncie la Corte de Apelaciones, para que se pueda realizar una cuarentena Regional, es una buena instancia y quiero felicitar y agradecer públicamente a ambos Concejales por esta buena iniciativa, así que ahora esperamos que la Justicia nos de alguna respuesta.
-Tercer punto es que he estado en video conferencias con el Gobernador, Alcaldes de Malleco, General Sepúlveda y ayer llegó la Sra. Andrea Valladares -Delegada Presidencial y nosotros como Alcaldes les hemos seguido solicitando que se realice la cuarentena Regional, ya que somos la segunda Región con más contagios en Chile, Temuco es la ciudad con más muertes y necesitamos tener mayor protección para nuestra gente, gracias a Dios Traiguén no tiene contagios, pero en algún momento el virus va a llegar a la Comuna y necesitamos más protección y le manifesté al General y se lo repetí el día de ayer a la Delegada Presidencial que ellos son la Autoridad que pueden definir esto y tienen el poder, son ellos quienes deben decidir si hacen cuarentena o cordón sanitario.

Lo otro, es que los Alcaldes de la Asociación Nahuelbuta nos pusimos de acuerdo y estamos pidiendo por lo menos un cordón sanitario para las 4 Comunas, entonces se han buscado muchas instancias para que se logre esto, de acuerdo a lo que escuché ayer, el problema es por un tema de contingente, no tienen personal para hacerlo, y yo entiendo que puede faltar gente, pero se pueden pedir refuerzos, ya que nuestra Región tiene muchas personas contagiadas y está complicada, imagínense está él TENS que habría vacunado a 200 personas, Dios quiera que no pase nada, porque sería un relleno de pólvora todo ese cuento, entonces estamos complicados y no hay coordinación, esto lo planteamos todos los Alcaldes a la Delegada Presidencial, que tiene que haber mayor coordinación en todo sentido, así que de acuerdo a eso el miércoles en la mañana nos reunimos en la Municipalidad con el Administrador Municipal, Directora de Depto. de Salud, Director del Hospital, Carabineros y queríamos hacer una barrera sanitaria, por lo que estamos haciendo cosas, pero quiero agregar algunos puntos, lo primero es que la Prevencionista de Riesgos dijo que al día siguiente de la sanitización la gente salió como si nada a las calles, como si eso hubiera sido la gran solución; en el tema de la barrera va a pasar lo mismo, la gente dirá que los vehículos se están sanitizando antes de entrar a la Comuna, pero tampoco es la solución, entonces estamos con la compra de test rápidos, viendo que haremos cuando el virus llegue a la Comuna y quiero felicitar a Cristian Jorquera, porque dentro de la reunión el mostró como afecta el Coronavirus a los niños que se contagian, así que decidimos hacer una campaña visual más fuerte, algo más agresivo y hemos salido con perifoneo a las calles y ayer llegaron muchas felicitaciones, porque creo que ellos saben una de las fórmulas es ponerse un poco más extremistas, hablar de otra forma, por lo que se ha buscado de todas las formas el poder llegar a la gente y que logren entender el riesgo que hay si se contagian, entonces como dice el Director del Hospital es probable que el virus esté en la Comuna, quizás hay gente que puede ser asintomática y puedan estar transmitiendo el virus, por lo tanto hay que prepararse para cuando llegue, pero si es así que nadie diga que el Alcalde y los Concejales no están preocupados, ya que hasta donde llegan nuestras facultades hemos hecho muchas cosas para poder controlar esto, hablé con el Asesor Jurídico y dice que la Controlaría señala que podemos bajar el horario de las botillerías y cerrar recintos públicos, hasta ahí tiene el poder un Alcalde o un Concejo, el resto es responsabilidad del Delegado Presidencial del Presidente de la República o del Jefe de Zona.

Sr. Concejal Felipe Osses: Respecto de lo que mencionó, lo habíamos conversado y me parece correcto que se haya presentado ese Recurso porque es una instancia formal para obtener una respuesta, para serle bien sincero y se lo comenté el otro día, creo que el oficio enviado al Jefe de Zona no se lo van a responder nunca, porque al final el puede tener la facultad de hacer algo en la Región, pero el piso se lo tienen que dar en Santiago y claramente la postura que ellos tienen, no es cerrar las Comunas, por distintos motivos, que no se cuales serán, pero no lo quieren hacer, yo no creo que sea efectivo eso de la falta de contingente, porque en el mes de Octubre había contingente para sacar a las calles en todo Chile y hoy no hay, entonces me quedan dudas respecto de eso, me alegra oír que haya tomado la decisión de judicializar el tema, esperemos que la Corte de Apelaciones sea osada y plantee un fallo que podría ser histórico, porque no conozco una Corte que haya tomado una medida de ese calibre y como usted dice, todo lo que podamos hacer, ya sean campañas visuales, cordones sanitarios, sanitización, es positivo y lamentablemente acarrea lo que dice que la gente cree que sanitizando se va a eliminar todo, por lo que tendremos que seguir trabajando en eso, para que la gente no lo crea.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Me extraña un poco la posición del Concejal Osses, porque no veo por donde le da la vuelta a la parte política, diciendo que en Octubre estaban dispuestos a sacar a los Militares y no ahora, creo que el asunto no tiene esa connotación, de ninguna manera, yo lo único que creo es que aquí tenemos que aceptar las decisiones técnicas, ya que nosotros estamos hablando desde las buenas intenciones, pero técnicamente ninguno tiene condiciones para decir lo que hay que hacer y tenemos que aceptar lo que las Autoridades están designando.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Independiente de lo que se ha dicho, yo entiendo a los Alcaldes porque son los que están más cercanos a su Comuna y del Concejo Municipal, por lo tanto se está resguardando a los habitantes de la Comuna, independiente de las situaciones técnicas creo que estuvo bien dirigirse a la Corte para este Recurso, porque se está haciendo la mayor cantidad de acciones para proteger a la Comunidad, así que felicito esa acción y por otro lado, quiero hacer un comentario y felicitar las graficas que se han realizado, aunque son muy fuertes, yo lo compartí con personas de otra Comuna y me decían que era lo más potente que han visto en cuanto a este medio de poder concientizar e incluso me decían que se pudiese subir a nivel Nacional, porque realmente son muy potentes, por lo que quería consultar, ¿esas graficas se hicieron a nivel interno en la Municipalidad o se contrató un servicio?

Sr. Alcalde: En esto está trabajando el funcionario del Depto. de Educación, señor David Gutiérrez, Viarly Salazar, Mariella Battaglia y Luis López, ellos son los creadores de este material gráfico, esta es una forma de presionar de alguna manera, ya que si no nos llega la cuarentena total, igual tenemos que ver la forma de crear conciencia en la gente, con este tipo de imágenes, las que han tenido muy buenas opiniones y solo esperamos que esto sirva y la gente entienda, se quede en casa y salga solo para lo que es necesario. Quiero extender las felicitaciones al equipo Municipal por este trabajo.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Por eso quería preguntarle, para que se felicite al equipo, por el excelente trabajo que han realizado.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Quiero decir dos cosas, hay dos Alcaldes que han tomado decisiones para cuidar a su Comuna y hoy hay querellas en contra de ellos, porque no son decisiones que debe tomar un Alcalde, si no que la tiene que tomar el Gobierno, es cosa de ver la información, porque cuando uno está tranquilo y relajado se informa de todo lo que está sucediendo, yo creo y la otra vez lo conversamos en la reunión de Comisión de Salud, era hacer un cordón sanitario, por lo que me parece bueno que se esté haciendo ahora, pero lo otro, que me llama la atención es que a la gente si no le muestran algo fuerte y grave, no ve que este virus pueda llegar a la Comuna. Recuerdo que una vez colocaron dos vehículos quemados, uno arriba del otro, para que tomaran conciencia que la bajada de la Rotonda hacia el puente, era una carretera mortal, entonces ¿Qué paso? el impacto fue tan grande, por lo que pidieron que lo sacaran porque daba la sensación que los accidentes eran a cada rato, por eso hay que tomar alguna motivación, para que la gente tome conciencia. Aunque a veces me critican porque yo igual salgo a la calle para algunas cosas, pero ahí tengo un problema de conciencia cuando voy a visitar los enfermos y a despedir a algún difunto. Entonces, hay que tomar conciencia y nosotros nos guste o no, somos figuras políticas y a veces tenemos discrepancias, pero la salud no puede considerarse como algo político o como tal, eso es importante y lo tengo muy claro.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Quiero reconocer y agradecer todo el trabajo que han realizado los Funcionarios Municipales, creo que nosotros lo estamos haciendo bien, ya que el trabajo que han hecho ha sido muy bueno, independiente que haya gente que no lo considere así o no lo agradezcan o no tomen conciencia de lo que viene, por lo tanto a nosotros nos tiene que quedar la conciencia tranquila que se ha hecho todo lo posible con los recursos que tenemos y eso me deja conforme, por eso quiero reconocer nuevamente su trabajo y el de todo el equipo Municipal.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Bien breve, respecto de la decisión que ustedes tomaron de la barrera sanitaria, yo era de la idea que poco y nada servía y menos servía si lo hacíamos con personal del Depto. de Salud Municipal, ya que estábamos sacando a nuestro personal de las funciones propias de un Convenio y la íbamos a colocar en una medida que era efectista, más que efectiva.

Sr. Alcalde: Antes de que continúes, informar que no hay ningún funcionario del Depto. de Salud.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Por eso lo valoro, que sea con funcionarios Municipales, ya que algunos Alcaldes toman estas decisiones para la gallá, una decisión populista, que la verdad tenia poco efecto, porque al final en algunas barreras sanitarias solo se tomaba la temperatura, que es un síntoma de este virus y hay muchas personas que son asintomáticas, por lo tanto, si yo veía personal del Depto. de Salud, me iba a negar a hacerlo, porque encontraba que descuidamos a nuestros pacientes crónicos que en la eventualidad que se descompensaran, podían llegar al Hospital y si eso ocurre, el sistema colapsa.
Lo segundo, es que valoro la decisión del Recurso de Protección, a mi el Concejal Osses me lo comentó, porque yo lo veía en otras Comunas y si habíamos presionado por la vía Política, Administrativa, lo que nos quedaba era por la vía Legal, por lo tanto, haciendo esas tres cosas, me parece bien, que dentro de nuestras facultades podamos presionar a las Autoridades para que puedan tomar decisiones.
Lo último, valoro la campaña que está haciendo la Municipalidad, porque pasó lo que pensamos que iba a pasar respecto de la sanitización de la Ciudad, se sienten seguros, genera un efecto placebo, porque esto no cura la enfermedad y lo que pediría que esta campaña sea más agresiva, más masiva y no solamente por redes sociales, si no que aprovechar la infraestructura que tenemos en las calles, pasacalles, palomas en el centro, en los letreros de obras que están desocupados, que sea una campaña muy cruda, como lo fue la campaña del tabaco, ponerse creativos y concientizar, porque si vamos a hacer todo esto y la gente sigue en la calle, no nos va a servir de nada.

Sr. Alcalde: Agradezco a todos los Concejales sus buenas palabras para con todo el equipo Municipal, me gustaría destacar el trabajo realizado por el Encargado de la Unidad de Aseo, Ornato y Medio Ambiente Sr. Isaías Huaiquimil, con la gente que trabaja en la Plaza de Armas y en su Unidad, la Srta. Barbara Pedreros, Veterinaria, ya que ellos trabajan de día y en la noche sanitizando. Lo otro, es que queríamos probar con esta campaña agresiva y por lo menos la gente está hablando de esto, la idea es ser más creativos, salir a pegar afiches en postes, Supermercados, Hospitales, etc, ya que lo ideal es ampliar esto, ya que nos permite mostrarle a la población que es importante que se quede en casa. Nosotros hemos hecho lo máximo posible y les agradezco a ustedes como Concejales, ya que han estado apoyando, en ningún momento han hecho críticas, si alguien necesita algo se comunican conmigo por interno y lo conversamos, porque se vería feo que cada uno disparara para su lado, aquí nosotros siempre nos hemos destacado por ser un Concejo unido y agradezco mucho eso, espero que podamos seguir así, más en este punto crucial que estamos en nuestro país, debemos seguir en esta línea y avanzando juntos. Lamentablemente a nivel Regional estamos descabezados y necesitamos tener lineamientos y ordenamiento, porque hoy cada Alcalde está haciendo lo que más puede en su Comuna y no creo que sea lo mejor.

Sra. Concejala Iris Fuentes: La gente de Traiguén ha valorado esto y he recibido algunas sugerencias que quiero comentar, ya que son positivas si se lleva a la práctica, en el sentido de como se ha visto que el virus queda en las pisadas, dicen que en el Hospital y en algunos edificios se podría colocar agua con cloro, para que la gente se desinfecte la suela de sus zapatos, pero la verdad es un aporte, pero no se cual es la factibilidad que pueda producir esto.
Por otra parte, quería decir que en cuanto al personal que trabaja recogiendo la basura, creo que sería bueno potenciar e irse cambiando, para tenerlos lo más protegidos posible, ya que ellos están en contacto con la basura, quiero consultar ¿que se ha estado haciendo respecto del personal que trabaja retirando la basura?

Sr. Alcalde: Nuestra Prevencionista de Riesgos, Gabriela Paillama, es super trabajadora, los reta, les hace charlas, les entrega los guantes, le envía correos electrónicos al Encargado de Talleres, Sr. Felipe San Martin, donde le indica la cantidad de overoles, tallas por persona, por ese lado estoy confiado en el trabajo que hace Gabriela, porque es una muy buena profesional. Lo que sí, hay algo que quiero adelantarles, sería bueno que en el mes de Abril podamos hacer una Modificación Presupuestaria y poder darles un bono.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Justamente con eso quería terminar, es bueno considerar un bono en esta Pandemia para aquellos que recolectan la basura, porque realmente están en contacto directo, están haciendo un trabajo que es valorable para la Comunidad y ellos se exponen mucho.

Sr. Alcalde: Si, esto no es un tema para verlo hoy, pero me gustaría dejarlo sobre la mesa, que este beneficio sea para ellos y para quienes están trabajando en la primera línea sanitizando, específicamente el equipo del Sr. Isaías Huaiquimil, como Carlos Cerda, Juan Muñoz, Campos, Cárdenas, son varios al igual que en el Cementerio, entonces no creo que haya problema entregar ese bono.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: En la misma onda que estamos hablando de los recolectores de basura, creo que hay que hacer un reconocimiento al Depto. de Salud Municipal, porque de verdad el trabajo que han hecho ha sido al 100% y la coordinación que han tenido lo conversamos en la Comisión de Salud y creo que hay que ver quienes hacen su trabajo y exponiéndose todos los días, además están apoyando al Hospital con las vacunas, entonces su trabajo ha sido espectacular.

Sr. Alcalde: Efectivamente, el Depto. de Salud terminó con sus vacunas en el sector rural y nos hemos puesto a disposición del Hospital, se están vacunando a los Adultos Mayores y a los niños del Sector Urbano, los niños hasta 10 años, de acuerdo a lo que indicó el Ministerio de Salud, ya no tienen que ir a los Colegios, esto para que lo sepan,
Lo otro, es que ayer hablé con el Director del Hospital, quien nos felicitó y agradeció, además solicitarle a Cristian Jorquera, que pueda ver la posibilidad de instalar una bomba de mano, ya que quieren sanitizar el Hospital todos los días, para que vea si tenemos alguna.

Sr. Secretario Municipal (S): Lo voy a ver con el Encargado de la Unidad de Aseo, Ornato y Medio Ambiente.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Para que no quede este punto inconcluso y no hemos tomado alguna decisión, respecto de este bono o incentivo a los funcionarios que se exponen mucho y por el trabajo que han estado haciendo en la primera línea, yo creo que realmente ellos se lo merecen, además, en el Depto. de Salud habría que ver quienes son los funcionarios que están vacunando y expuestos al virus, al hacer este trabajo con el Hospital, por lo que estoy totalmente de acuerdo para los recolectores de basura, para quienes están sanitizando y para el personal de Salud que estén expuestos, porque son momentos, que no siempre se dan así, eso quería acotar.

Sr. Alcalde: Esto no se va a votar hoy, porque tenemos que ponernos de acuerdo con el tema del Presupuesto, pero dentro una de las próximas Sesiones de Concejo vamos a verlo.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Estoy de acuerdo con usted, un bono tiene carácter de transitorio mientras dure alguna condición o algo y si queremos discutir en serio esto, veámoslo de manera permanente, ya que hay un tema social de fondo, y nosotros no nos hemos hecho cargo de cuanto valoramos a las personas que ganan menos en la Municipalidad, que son los recolectores, los que trabajan en Talleres Municipales y ver algo permanente para subir algo, independientemente de esta emergencia. Hay que verlo y es importante, ya que este año las platas que van a llegar a la Municipalidad inevitablemente van a ser menos o en sus efectos no va a ser en la cantidad y tiempos que estamos acostumbrados a recibir, por dos cosas, uno por la postergación de los Permisos de Circulación y también por la postergación de pago de patentes, dos ingresos importantes que tenemos como Municipalidad propios y también que aportados al fondo común Municipal, por lo tanto, nuestro flujo de caja anual va a ser distinto y ojo, no nos podemos comprometer en algo que no vamos a poder cumplir en tiempo y forma, por lo tanto lo que haría, considerando que en Salud venia un correo electrónico de aprobar un articulo 45, que estoy muy de acuerdo con la Directora de Salud que lo haya sacado, ya que no es el momento y también recordar

que nosotros aprobamos equipos de apoyo para la Contingencia Covid-19 al Depto. de Salud, TENS, Enfermeras, etc, por lo tanto esta discusión la haría en su momento y con todos los antecedentes sobre la mesa para hacerlo de buena forma y de manera permanente para los sueldos más bajos de la Municipalidad.

Sr. Alcalde: Este año efectivamente nos va a llegar menos dinero a la Municipalidad, por lo que hay que analizarlo bien, quizás podemos considerar un bono momentáneo, pero se hará el análisis y luego se va a presentar. Lo que sí, agregar que este año, antes que saliera la Ley Presidencial, nosotros ya le estábamos pagando desde el mes de Enero, $350.000 bruto, nosotros no estamos pagando el sueldo mínimo, lo que es algo permanente, por lo que vamos un poco más adelantados. Entonces hay que verlo, porque la idea no es endeudar a la Municipalidad, ya que nos quedan unos 10 meses y tenemos que entregar una Municipalidad ordenada, en ese sentido quiero ser claro, porque no podemos entregar una Municipalidad endeudada, porque no podemos ser populistas, hay que ser criteriosos y ordenados.

Sr. Concejal Felipe Osses: Yo tengo toda la disposición, pero hay que salir de esto y luego ver los beneficios que podemos entregarle a gente que está haciendo su trabajo.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Estoy de acuerdo que las cosas primero tienen que pasar y luego con la tranquilidad del momento, ver lo que alcanzamos a hacer de acuerdo a la disponibilidad de recursos que vamos a tener en el año.

Sr. Secretario Municipal (S): No hay que olvidar que nuestros recolectores de basura están un paso más atrás que todo el resto de los trabajadores de basura que están contratados de forma particular, recuerden que la semana pasada se aprobó el Convenio de Transferencia de recursos donde la SUBDERE le entrega a cada trabajador de la basura que está contratado por un particular en servicio a un Municipio, reciben un bono de aproximadamente $90.000 mensuales, entonces esos trabajadores que reciben el bono y hacen el mismo trabajo, nuestros trabajadores Municipales no lo están recibiendo, entonces es una situación a considerar en la medida que están proponiendo.

Sr. Alcalde: Hay que poner toda esa información sobre la mesa y a partir de ahí, vemos que tenemos que hacer de acuerdo a los recursos que tengamos.

4) <u>CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS</u>

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura a los 14 Acuerdos de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°146 de fecha Viernes 27 de Marzo 2020.

5) <u>INFORME DE LICITACIONES</u>

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°05.

Sr. Secretario Municipal (S): El Sr. Luis Aguilar, Secplan no está presente por la dificultad técnica, donde el no puede salir de Temuco, pero se les hizo llegar el Informe de Secplan al Concejo Municipal donde menciona la Licitaciones en las que se está trabajando.

<u>Informe SECPLAN al Concejo Municipal</u>
<u>03 de Abril de 2020</u>

Junto con saludar, por este medio informo a ustedes el estado de las licitaciones gestionadas por Secplan:

Estado de Licitaciones al 01 de Abril de 2020:

Nombre	ID N°	Monto	Estado
Mejoramiento Mobiliario Urbano, Traiguén (Calles Santa Cruz, Lagos y Balneario Las Mojas).	3502-1-CO20	$12.476.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Privada subida al Portal Mercado Público (DAE N° 478 de fecha 07/02/2020). La apertura se realizó el 04/03/2020, declarándose desierta por falta de oferentes. Se procedió a realizar trato directo con la empresa Construcción SpA, rut N° 76.583.856-8, contrato y decreto que lo aprueba firmados (DAE N° 1007 de fecha 20/03/2020).
Servicio de Producción y Desarrollo Hito Contrato de Barrio, Barrio Renacer de Guacolda Programa Quiero Mi Barrio Traiguén 2020	3502-20-L120	$3.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública subida al Portal Mercado Público (DAE N° 672 de fecha 25/02/2020). La apertura es el 06/03/2020. La única oferta se declaró inadmisible por no cumplimiento de las bases. Se procedió a realizar Trato Directo (DAE N° 821, de fecha 09 de Marzo de 2020), contrato y decreto que lo aprueba firmados (DAE N° 877 de fecha 12/03/2020). Evento realizado satisfactoriamente.
Mejoramiento Varios Sectores, comuna de Traiguén	3502-19-L120	$13.000.000	Licitación Pública subida al Portal Mercado Público (DAE N° 631 de fecha 21/02/2020). La apertura es el 16/03/2020. Una

		(valor máximo disponible para la Licitación)	empresa presentó su oferta y pasa a etapa de evaluación (en proceso).
Servicio de Vigilancia Dependencias Municipalidad de Traiguén	3502-18-CO20	$45.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Privada subida al Portal Mercado Público (DAE N° 594 de fecha 18/02/2020). La apertura fue el 13/03/2020. Dos empresas presentaron sus ofertas, una pasa a etapa de evaluación. Licitación adjudicada a la empresa Seguridad Patricia Inés Cortés San Martín EIRL, Rut N° 76.735.424-K (DAE N° 1027 de fecha 24/03/2020. Contrato firmado, Decreto que lo aprueba, en proceso de firmas.
Servicio Mantención de Semáforos, Traiguén	3502-11-LE20	$820.000 mensual (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación adjudicada a la empresa La Sebastiana SpA, Rut N° 76.809.998-7 (DAE N° 924, de fecha 17 de Marzo de 2020). La empresa debe hacer llegar la Garantía respectiva y posteriormente firmar el contrato.
Servicio de Radiodifusión Municipalidad de Traiguén, Año 2020.	3502-16-L120	$400.000 mensual, IVA incluido (valor máximo disponible para la licitación)	Licitación Pública subida al Portal Mercado Público (DAE N° 795 de fecha 05/03/2020) La apertura es el 20/03/2020. Licitación sin oferentes (desierta). Se procederá a Licitar nuevamente.
Conservación Camino Vecinal Familia Veloso, Sector Quichamahuida, Traiguén	3502-24-LP20	$64.707.529 (valor máximo disponible para la Licitación)	En elaboración de Bases y antecedentes para la Licitación.
Conservación Camino Vecinal Familia Chávez, Sector Quichamahuida, Traiguén	3502-26-LP20	$75.557.250 (valor máximo disponible para la Licitación)	En elaboración de Bases y antecedentes para la Licitación.
Construcción Nueva Imagen Accesos Comuna de Traiguén	3502-25-LP20	$79.236.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	En elaboración de Bases y antecedentes para la Licitación.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Tengo una consulta para usted señor Alcalde, ¿pudo conversar con el Intendente (S) o con la Delegada Presidencial respecto de que va a pasar con los proyectos que nosotros tenemos aprobados en el CORE y están en proceso de envío de Convenio?, porque en su momento hubo una Circular del Ministerio de Hacienda, solicitando a todos los Municipios y me imagino que llegó a Traiguén y dice que hay que enviar los saldos de las cuentas que no hayan tenido movimiento en varios años y yo no se cual es el nivel de la solicitud para los recursos que nos quieren en el fondo quitar. ¿Sabe algo de esto?

Sr. Secretario Municipal (S): Creo que Don Ricardo perdió la señal.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Esa es mi preocupación, porque el Ministerio de Hacienda había dado plazo hasta findes de Marzo, para que todos los Servicios Públicos, devolvieran platas que no habían utilizado y yo por lo que recuerdo las únicas platas que no habíamos utilizado era un Convenio que no había firmado el año pasado la CONADI, por su baja ejecución presupuestaria para hacer proyectos de riego, se acuerdan que eran como 200 y tanto millones y lo otro es que tenemos varias platas transferidas de proyectos FRIL y algún PMU, me imagino que si están licitadas, siguen, pero me preocupa para las obras que aún no ejecutamos, no se si Cristian Jorquera tiene alguna información al respecto.

Sr. Secretario Municipal (S): Lo que yo escuché, es un comentario de pasillo, sin información oficial, que nos iban a solicitar devolución de los recursos que no estén comprometidos por el Municipio, por ejemplo si fueron transferidos recursos para una licitación y esta no se ha hecho, de esos se solicitará la devolución.

6) <u>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA CEMENTERIO</u>

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°06

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área Cementerio, por un monto de $13.662.562, para pago de indemnización al funcionario del Área Cementerio Sr. Mario Jerez Jara.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°01

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Cementerio,** en los términos que indica**:**

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05 03 007 004 G.I/G.I	Bonificac. Adicional ley de incentivo al retiro	0	0	13.662.562	13.662.562
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $			**13.662.562**	

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
23 03 001 G.I/G.I	Indemnización cargo fiscal	0	0	13.662.562	13.662.562
	TOTAL, AUMENTO GASTOS $			**13.662.562**	

AUMENTO INGRESOS:

05 03 007 004 — Se aumenta presupuesto mayores ingresos para pago de indemnización por incentivo al retiro del funcionario del área de cementerio Sr. Jerez, mencionado en OF.ORD N°6 del 08,01,2020

AUMENTO GASTOS:

23 03 001 — Se aumenta presupuesto para pago de indemnización al funcionario del área de cementerio Sr. Mario Jerez Jara.

7) PROPUESTA ESPACIOS PÚBLICOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL PLEBISCITO DE OCTUBRE AÑO 2020

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°07

Sr. Secretario Municipal (S): Se les envió en la Convocatoria el listado con la Propuesta de propaganda para Espacios Públicos que se han considerado en todas las otras elecciones, por lo que tenemos que ratificarlo o modificar estos espacios. Esto a raíz del siguiente Correo Electrónico N° 396, enviado por el señor Ciro Núñez Garrido:

Señor
Alcalde de la I. Municipalidad de Traiguén
Adjunto se remite Ord. N° 635/30.03.2020 y formulario N°100, en los cuales se solicita propuesta de espacios públicos para la realización de propaganda electoral, con ocasión de las Elecciones del Plebiscito Nacional del próximo 25 de octubre de 2020.
Se deja establecido que dicha información debe ser enviada a más tardar el martes 14 de abril del año en curso.
Se hace presente que, en el evento que vuestro Municipio haya enviado propuesta de espacios públicos para el plebiscito del 26 de abril de 2020, bastará la ratificación del Concejo Municipal de los espacios públicos propuestos anteriormente.
Se solicita acusar recibo de la información.
Saludo cordial.

Sr. Concejala Iris Fuentes: Me parece que varios Concejos atrás cuando vimos este tema, no sé si estaba considerada la Plaza de Armas y no la vi en el listado de espacios públicos que nos enviaron.

Sr. Concejal Essio Guidotti: La Plaza de Armas no la consideramos.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°02

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **en conformidad a la Ley N° 18.700 – Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios – artículo 32, designar los espacios públicos que se destinarán para realizar propaganda electoral, los que se detallan a continuación:**

N°	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES U OTROS ESPACIOS PÚBLICOS.	NOMBRE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PROPUESTO	REFERENCIAS Y/U OBSERVACIONES
1	Calle Balmaceda con Carretera	Lado sur Balmaceda con extensión de 40x4 m aprox. Medidos en sentido longitudinal por calle Balmaceda a 30 metros del cruce con R-86	Se podrán reubicar temporalmente los contenedores existentes
2	Salida Sector Rural Quechereguas	Lado poniente de Calle Basilio Urrutia desde Calle Chumay y hasta calle Iquique.	
3	Calle Circunvalación con Calle Purén	Bandejones calle Purén entre Av. Suiza y calle Circunvalación y costado norte de calle Purén entre Circunvalación y R-86	Se debe respetar distancia mínima de 10 metros desde cruce de calles en bandejones y de 30m desde R-86 en Sector Parque Municipal
4	Calle Ignacio Carrera Pinto	Sector Sur, entre población la Toscana y calle el Quitral	Se deben dejar libres 20 metros desde calle El Quitral
5	Avenida Brasil (Bandejones Centrales)	Bandejones de Avenida Brasil, entre calle San Martin y Santa Cruz	Se debe respetar distancia de 10 metros mínimos desde cruce de calles.

8) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA SALUD (2)

Sr. Alcalde: Pasamos al Punto N°08

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área Salud N°08, por un monto de $ 3.700.000.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°3

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica**:**

1. DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 06 001	Mantenimiento y reparación de edificaciones	26	0	$ 2.985.000	$ 2.000.000	$ 985.000
22 09 003	Arriendo de vehículos	26	0	$ 2.000.000	$ 1.700.000	$ 300.000
	TOTAL, GASTOS DISMINUYEN $				**$ 3.700.000**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
22 06 002	Mantenimiento y reparación de vehículos	26	0	$2.015.000	$1.700.000	$3.715.000
22 11 999	Otros (Servicios profesionales)	26	0	0	$2.000.000	$2.000.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$ 3.700.000**	

DISMINUCIONES:

22 06 001 Disponibilidad de la asignación
22 09 003 Disponibilidad de la asignación

AUMENTOS:

22 06 002 Reparación jeep equipo Temulemu que se encuentra en taller.

22 11 999 Para pago se servicio de implantes dentales, miembros lof Temulemu.

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área Salud N°09, por un monto de $12.000.000.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 4

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica**:**

1. DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 08 999 00	Otros	1	$31.713.000	$39.303.872	$11.500.000	$ 27.803.872
22 06 001	Mantenimiento y Reparación de edificaciones	1	$3.000.000	$19.155.280	$ 500.000	$ 18.655.280
	TOTAL, GASTOS DISMINUYEN $				**$12.000.000**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
22 04 999	Otros	1	$515.000	$3.515.000	$8.500.000	$12.015.000
22 09 003	Arriendo de Vehículos	1	$ -	$ -	$1.500.000	$1.500.000
22 09 006	Arriendo de equipos informáticos	1	$5.000	$5.000	$2.000.000	$2.005.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$12.000.000**	

DISMINUCIONES:

22 08 999 00	Disponibilidad de la asignación
22 06 001	Disponibilidad de la asignación

AUMENTOS:

22 04 999	Compra de test de detección rápida para COVID-19
22 09 003	Arriendo de vehículos para traslado de funcionarios DSM
22 09 006	Para pago de facturas Módulos informáticos del DSM

9) VARIOS

Sr. Alcalde: Pasamos al Punto N°09.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Tengo una consulta, sé que no es el momento, pero me han consultado algunos Dirigente por WhatsApp, en el Concejo anterior se había dicho que obviamente por las circunstancias del contexto nacional, se postergaban las postulaciones al FONDEVE Y FONDEOFU, entonces consultar ¿para cuándo se va a dejar?, ¿para cuando pase todo esto de la Pandemia?, que considero que es lo mejor y dejarlo para el segundo semestre, quiero saber cuál es la decisión que se ha tomado al respecto.

Sr. Fernando Contreras: Yo quiero consultar ¿cómo ha funcionado la entrega de las canastas de la JUNAEB?, ya que quiero saber si está llegando bien todo a los alumnos.

Sr. Alcalde: Vamos a consultar al Jefe (R) DAEM como ha sido este proceso

Sr. Fernando Contreras: Lo otro es que ojalá el Sr. Alcalde vaya considerando dentro de los espacios que se puedan dar, la limpieza de los canales, las cámaras y todo lo que se tiene que limpiar dentro de la Comuna, ir buscando algunas soluciones, ver si las máquinas pueden ir avanzando de a poco, para que no llegue en Invierno y nos encontremos con todo este problema.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Me faltó decir, que aun cuando le envié un WhatsApp al señor Cristian Jorquera, quisiera saber que se ha hecho al respecto, porque el Presidente de la Junta de Vecinos de los Trigales, me comunicaba que los trabajos de pavimentación de su sector estaban terminando, pero iban a tener un problema cuando llueva, porque quedó mal terminado eso y la lluvia se irá hacia la Sede de la Junta de Vecinos y hacia la casa de una pobladora y además, la solera quedó muy alta y será muy peligroso. A lo que Cristian me hizo ver que eso le correspondía al SERVIU y que iban a oficiar, entonces no se si eso se habrá hecho o como se hará, para que puedan dar solución a este problema.

Sr. Secretario Municipal (S): Efectivamente con quien tengo contacto en el SERVIU, no es directamente con el Inspector de esta obra, sino que con el señor Gastón Calvio que tiene una especie de coordinación de los inspectores, él me manifestó que tenían dificultes para salir a terreno, pero en cuanto viniera el Profesional que podía ser el Asesor de la Inspección Técnica se iba a contactar conmigo para ver esta situación en terreno, porque si bien la Empresa ejecutó la obra como está indicado en el proyecto, puede que tenga que hacerse una modificación del proyecto mismo, entonces eso es lo que hay que verificar para que el SERVIU de alguna instrucción para esta modificación, si es que procede.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Creo que esta contingencia que estamos viviendo nos muestra una realidad respecto de los Hogares de Ancianos y pasando esto, vamos a tener que ponernos serios y regular esta situación, no podemos seguir en la Comuna con una cantidad tremenda de Hogares Clandestinos, se va a tener que regularizar después.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: En relación a lo que planteó el Concejal Contreras, con la prevención para el Invierno, nosotros tenemos muchas alcantarillas y recolectores de agua que están tapados desde hace años, entonces como eso se rebalsa, nos produce un río de agua por las calles, la pregunta es ¿fuera de lo que se está trabajando, se va a tener una cuadrilla para eso?

Sr. Secretario Municipal (S): Todos los años se dispone un trabajo combinado entre la gente de Talleres principalmente la gente de áreas verdes, desde el año pasado y la gente del Sr. Arturo Quintana, que tiene por obligación contractual la limpieza del canal Chumay, esto generalmente parte en el mes de abril, entonces esta semana que viene, es momento de empezar a ponernos en campaña para este tipo de trabajo. Nosotros en talleres tenemos 20 personas menos, por lo que vamos a tener que evaluar cuanta gente tengamos en esta tarea, lo más probable es que no tengamos la cantidad que el año pasado, pero si es el mismo trabajo, que quizás no va a durar solo el mes de Abril como era históricamente y quizás lo extendamos hasta el mes de Mayo.

Sr. Alcalde: Me acaba de llegar el protocolo para Funerales en contexto de Pandemia por COVID-19, para que ustedes tengan conocimiento:

PLAN DE ACCIÓN
CORONAVIRUS
COVID-19

En el contexto mundial en el que nos encontramos es necesario aclarar que el cadáver de un fallecido por COVID-19 no significa un riesgo sanitario mayor al que ya existe previamente por la enfermedad. El riesgo reside en la posibilidad de aglomeración de personas asistentes al funeral.

1. CEREMONIA

Todo el proceso del funeral (tanto el velorio, ceremonia o entierro), debe tener una duración máxima de 90 minutos.

La asistencia a la celebración queda restringida exclusivamente al núcleo directo del fallecido con un máximo de 20 personas. Se restringe la asistencia de personas que la Seremi de Salud determinó como contactos estrechos para COVID-19 quienes deben permanecer en cuarentena.

El velorio o ceremonias deben ser realizados en un lugar determinado especialmente para ello.

Queda prohibida la celebración de velorios en domicilios.

El entierro debe ser realizado en un lugar definido como cementerio según el Código Sanitario, Reglamento General de Cementerios.

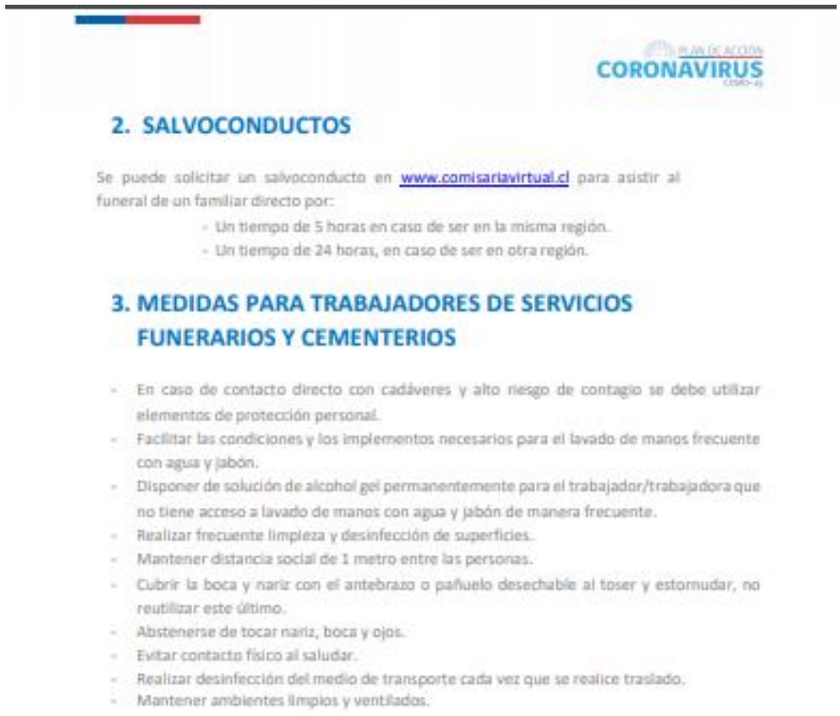
Se recomienda no utilizar decoración durante las ceremonias, para así evitar la cadena de contagio por contacto. Por ejemplo, velas, flores, fotos, etc.

Los asistentes deben cumplir con las medidas de distanciamiento social establecidas, es decir, mínimo 1 metro entre cada persona.



La forma de sepultura dependerá de la voluntad de la familia, ya sea inhumación o cremación. Cuando se trata de inhumación, el cadáver se debe encontrar siempre en un ataúd sellado. No es necesario un ataúd especial, ya que estos siempre deben ser herméticos e impermeables.

Posterior a la ceremonia se debe realizar desinfección del lugar.



CORONAVIRUS

2. SALVOCONDUCTOS

Se puede solicitar un salvoconducto en www.comisariavirtual.cl para asistir al funeral de un familiar directo por:

- Un tiempo de 5 horas en caso de ser en la misma región.
- Un tiempo de 24 horas, en caso de ser en otra región.

3. MEDIDAS PARA TRABAJADORES DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS

- En caso de contacto directo con cadáveres y alto riesgo de contagio se debe utilizar elementos de protección personal.
- Facilitar las condiciones y los implementos necesarios para el lavado de manos frecuente con agua y jabón.
- Disponer de solución de alcohol gel permanentemente para el trabajador/trabajadora que no tiene acceso a lavado de manos con agua y jabón de manera frecuente.
- Realizar frecuente limpieza y desinfección de superficies.
- Mantener distancia social de 1 metro entre las personas.
- Cubrir la boca y nariz con el antebrazo o pañuelo desechable al toser y estornudar, no reutilizar este último.
- Abstenerse de tocar nariz, boca y ojos.
- Evitar contacto físico al saludar.
- Realizar desinfección del medio de transporte cada vez que se realice traslado.
- Mantener ambientes limpios y ventilados.

Sr. Alcalde: Antes de finalizar, quiero ver la posibilidad de incluir 3 Modificaciones Presupuestarias del Área Municipal en el Concejo de hoy, una fue solicitada por Secplan a principios del mes de Marzo para una Subvención para el Comité de Agua Potable Aniñir y las otras dos, están relacionadas con el Certificado de Concejo Municipal N°1351, donde se aprobó un monto de $10.000.000 para Unidad de Aseo, Ornato y Medio Ambiente.

Los Integrantes del Concejo Municipal manifiestan estar de acuerdo con incorporar estas Modificaciones Presupuestarias y el Secretario Municipal (S) procede a explicarlas.

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área Municipal, por un monto de $12.500.000.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Quiero consultar ¿a quién se le va a comprar los Derechos de Agua? Y ¿Cuántos son? Y ¿valor por litro?

Sr. Secretario Municipal (S): Luego de consultar a Secplan, informa que la compra de Derechos es al señor Harold Ruff, son 5 litros por segundo, 2,5 millones el litro por segundo, lo que da un total de $12.500.000.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 5

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica**:**

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
24 01 004 S.C/ subv. MM	Organizaciones comunitarias	20.000.000	23.000.000	12.500.000	35.500.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**12.500.000**	

II.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
31 02 002 G.I/G.I	Consultoría	30.000.000	81.960.000	12.500.000	69.460.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTOS $			**12.500.000**	

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

24 01 004 — Se aumenta presupuesto para hacer entrega de subvención A comité de agua potable Aniñir, se realizarán pago para la compra de derechos de agua para el comité de agua potable Aniñir.

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

31 02 002 — Se disminuye presupuesto para contar con disponibilidad presupuestaria en los ítems indicados.

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área Municipal, por un monto de $5.780.000, para realizar compra de químicos para sanitizar y desinfectar (amonio cuaternario, cloro, alcohol, otros).

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 6
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal, en los términos que indica:**

1.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT	ITEM	SUB ITEM	SUB PROG	PROG	DENOMINACIÓN	MONTO $	NVO.PTO. VIGENTE $
22	04	007	(7) Mant. Áreas verdes	(2) servicio comunitario	Materiales y útiles de aseo	5.780.000.-	5.780.000.
					TOTAL	**5.780.000.-**	

2.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT	ITEM	SUB ITEM	SUB PROG.	PROG	DENOMINACIÓN	MONTO $	NVO.PTO. VIGENTE $
22	08	011	(1) gestión interna.	(1) gestión interna	Servicio de producción y des. De eventos	3.000.000.-	0.-
22	02	002	(5) retiro residuos domiciliario	(2) servicio comunitario	Vestuario, acces. Y ordenes diversas.	670.000.-	0.-
22	02	002	(7) Mant. Áreas verdes	(2) servicio comunitario	Vestuario, acces. Y ordenes diversas.	800.000.-	0.-
22	02	003	(5) retiro residuos domiciliario	(2) servicio comunitario	calzado	310.000.-	0.-
22	03	001	(7) Mant. Áreas verdes	(2) servicio comunitario	Para vehículos	1.000.000.-	4.150.000.-
					TOTAL	**5.780.000.-**	

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

22 04 007 — Se aumenta presupuesto para realizar compra de químicos para sanitizar y desinfectar (amonio cuaternario, cloro, alcohol, otros)

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

22 08 011
22 02 002
22 02 002
22 02 003
22 03 001

Se disminuye presupuesto para contar con disponibilidad presupuestaria en los ítems indicados.

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área Municipal por un monto de $ 2.000.000, para realizar compra de equipos de fumigación (fumigadores de espalda con y sin motor).

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 7

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal, en los términos que indica:**

1.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT	ITEM	SUB ITEM	SUB PROG	PROG	DENOMINACIÓN	MONTO $	NVO.PTO. VIGENTE $
22	04	999	(7) Mant. Áreas verdes	(2) servicio comunitario	Otros	2.000.000.-	2.000.000.
					TOTAL	**2.000.000.-**	

2.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT	ITEM	SUB ITEM	SUB PROG.	PROG	DENOMINACIÓN	MONTO $	NVO.PTO. VIGENTE $
22	06	005	(1) gestión interna.	(1) gestión interna	Mant. y reparación de maquinaria y equipos	500.000.-	0
22	06	006	(1) gestión interna.	(1) gestión interna	Mant. y reparación de otras maquinaria y equipos	500.000.-	0
22	06	007	(1) gestión interna.	(1) gestión interna	Mant. y reparación de equipos informáticos	500.000.-	0
22	06	999	(1) gestión interna.	(1) gestión interna	Otros	500.000.-	1.584.000
						2.000.000.-	

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

22 04 999 — Se aumenta presupuesto para realizar compra de equipos de fumigación (fumigadores de espalda con y sin motor)

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

22 06 005
22 06 006
22 06 007
22 06 999

Se disminuye presupuesto para contar con disponibilidad presupuestaria en los ítems indicados.

SE LEVANTA LA SESIÓN, SIENDO LAS 11:10 HRS

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTIAN JORQUERA OCAMPO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)